



De: ADJUNTA A LA DIRECCIÓN COMERCIAL/ JEFA DE CEMENTERIOS
A: DIRECTOR FINANCIERO
CC: JEFE DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Asunto: INFORME DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRESTACIÓN DE HOMENAJE PÓSTUMO A LOS USUARIOS DE LA EMSFCM, S.A. .
Fecha: 4 de noviembre de 2019

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PRESTACIÓN DE HOMENAJE PÓSTUMO A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.

Con el fin de cubrir las necesidades relacionadas con los diferentes protocolos de despedida dentro de nuestros centros de cremación, cementerios u otro destino del servicio funerario, así como de atender las necesidades familiares en este mismo sentido en relación con el acto social del funeral familiar, la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (en adelante SFM) precisa la contratación de la prestación de servicio de Homenaje Póstumo SEGÚN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- Acompañamiento musical con diferente repertorio, a seleccionar por el familiar o allegado a la familia, en mínimo de 2 interpretes, estos podrán realizar labores de oficiante en el caso que la familia así lo estime y, para estos casos, realizará la lectura del panegírico encargado por el cliente. Esta misma labor podrá suponer también el incremento de intérpretes, siempre a libre elección del familiar contratante.
- Los actos de homenaje póstumo podrán, dentro de los diferentes tipos ofertados, ser solicitados para ejecutarse en:
 - Centros de Cremación de los Cementerios gestionados por SFM, Oratorio o Sala de Ceremonias de los Tanatorios M30 o Sur
 - Cementerios municipales gestionados en Madrid por SFM (en capilla, a pie de sepultura, en las zonas de jardín del recuerdo, ...),

- El homenaje póstumo seleccionado por el solicitante familiar tendrá variedad en la cantidad de piezas musicales a interpretar, siendo posible que con carácter excepcional alguna no pueda ser interpretada en directo y deba utilizarse medio técnico reproductor (siempre con conocimiento y autorización del solicitante del servicio y del responsable de SFM).
- El Homenaje Póstumo seleccionado incorpora, como complemento al servicio prestado, un pack cuyo contenido consta de:
 - Caja contenedora
 - Una memoria pendrive con dos puertos de conexión (USB y micro USB.) que incluya las interpretaciones musicales/vocales realizadas en el servicio y
 - Libreto que ha de recoger las lecturas realizadas.
- El pack Homenaje Póstumo debe estar organizado para facilitar su entrega al solicitante familiar momentos antes de la celebración del Homenaje Póstumo.

La duración del contrato será de UN año desde la fecha de la firma de este, con posibilidad de una prórroga de 12 meses.

El valor estimado del contrato asciende a un máximo de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS (478.071,77.-€), IVA excluido.

La licitación se hará mediante procedimiento de concurso abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación susceptibles de valoración en cifras y porcentajes, conforme se especifica en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Fdo.: Loreto Palomares
Adjunta Dirección Comercial

Fdo.: D. José Argente
Director Comercial

Fdo: Elena Garrido
Jefa de Cementerios

Fdo.: Manuel Torres
Director de Cementerios y
Servicios Generales